JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Oficina: DELEGACIÓN TERRIT. EN SALAMANCA Registro de Salida Nº de registro: 2025105000013987 Fecha de registro: 16-06-2025 12:52:03 Validez del documento: Copia Auténtica

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Salamanca, 16 de junio de 2025.
S.T. AGRICULTURA Y GANADERIA
Área de Estructuras Agrarias
A07009053- 1ª- Despacho 73
(Ntra. Ref.: JLMM/mrp)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO.
Plaza Mayor, 1
37208 SAN MUÑOZ
Salamanca

Asunto: Entrega de títulos. Zona de Concentración Parcelaria de NAVAMOSTRENCA - SAN MUÑOZ (SALAMANCA)

Le comunico que ya están en nuestra oficina las escrituras de las fincas resultantes del proceso de concentración parcelaria y el próximo día **1 de JULIO de 2025, a partir de las 10:00 horas de la mañana aproximadamente, hasta la 13:00**, se procederá a la entrega de títulos de la zona concentración parcelaria de NAVAMOSTRENCA - SAN MUÑOZ, en el local que sea habilitado por ese Ayuntamiento.

Adjunto el Aviso para que lo exponga en el Tablón de Anuncios.

EL JEFE DE AREA DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS,

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - DELEGACIÓN TERRITORIAL - SALAMANCA - SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL - ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Fdo.: José Luis MARTÍN MARTÍN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Oficina: DELEGACIÓN TERRIT. EN SALAMANCA Registro de Salida Nº de registro: 2025105000013987 Fecha de registro: 16-06-2025 12:52:03 Validez del documento: Copia Auténtica

Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Salamanca
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

A V I S O

Concluida la Concentración Parcelaria de la zona de **NAVAMOSTRENCA - SAN MUÑOZ** (Salamanca), se pone en conocimiento a todos los propietarios interesados, que la entrega de los títulos de las propiedades correspondientes a las nuevas fincas, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, tendrá lugar en el LOCAL que habilite el Ayuntamiento en **SAN MUÑOZ** el día **1 de JULIO de 2025, a partir de las 10:00 horas de la mañana aproximadamente, hasta la 13:00 horas.**

La retirada de títulos puede efectuarla:

- **El propietario** (con DNI o documento acreditativo, y/o escritura de compra-venta). También podrán recoger los títulos familiares directos de primer grado de consanguinidad o afinidad.
- **Persona debidamente autorizada** mediante escrito, autorizando la recogida del título, fecha, firma y con fotocopia del DNI del Propietario.
  Dicha documentación deberá presentarse fisicamente.

También podrán recogerse los títulos en el S.T. de Agricultura y Ganadería, C/ Príncipe de Vergara, 53-71, Salamanca (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00) en la 1ª planta- Despacho nº 73. Excepto el día 1 de Julio.

Salamanca a 16 de Junio de 2025
EL JEFE DE ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS,

Fdo.: José Luis MARTÍN MARTÍN